

BUIN, 28 NOV 2018

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3100 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 427 de fecha 13 de Febrero de 2017, el Sr. Alcalde delega en el Director de Desarrollo Comunitario Sr. Jonathan Fernández Figueroa, la facultad de decretar ayudas sociales, actividades de la Oficina de Cultura y Depto. de Deportes.

3.- El Memorándum N° 1431, de fecha 19 de Noviembre de 2018, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita a la Secretaría Municipal decretar la ayuda social otorgada a Millaray Villanueva González. Se adjunta la siguiente documentación:

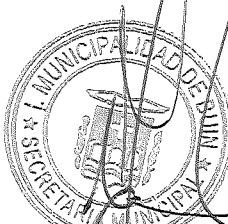
- ② Certificado Social N° 209, de fecha 19.11.2018, a nombre de la Sra. Villanueva González.
- ② Fotocopia Cédula de Identidad.
- ② Receta Médica emitida por la Enfermera Daniela Alarcón, profesional de la Corporación de Desarrollo Social de Buin, a nombre de Millaray Villanueva, de fecha 22.10.2018.
- ② Cotización de fecha 22.10.2018, generada por Farmacia Kurth, por la suma de \$12.335.-
- ② Certificado Médico, de fecha 22.10.2018, firmado por la Enfermera Daniela Calderón del CESFAM Dr. Héctor García.
- ② Fotocopia Credencial de Discapacidad, a nombre de Millaray Villanueva González.
- ② Certificado Médico elaborado por Instituto Teletón, de fecha 04.06.2018, a nombre de la Sra. Villanueva.

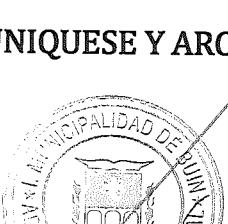
DECRETO.

1.- Cancélese a Fernando Kurth González (Farmacia Kurth), RUT N° , la suma de \$24.660.- (veinticuatro mil seiscientos sesenta pesos), para la compra de dos paquetes de pañales desechables, en beneficio de doña Millaray Constanza Villanueva González, Cédula de Identidad N° con domicilio en Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL


JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAN. GMG. MZS. VVS. mss.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.P.
- DIDEFO
- Archivo-SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Insumos Médicos y Otros\Millaray Villanueva González.doc